

Del Consejo de su Magestad el R. de Savienda, Co-
regidos de esta S. M. Don Lope Abellaneda, D. Joseph
Pardo, D. Marques de Beniel, D. Juan Carrillo, D.
Marino Dardalla, D. Juan Pandobal, D. Juan Na-
cio Nabarro, D. Fran. Hernandez, D. Fran. Lettinaz, D.
Joseph Lomez de la Calle, D. Pedro Saavedra, D. Fran.
Montes, D. Joseph Ferrer, D. Juan Aron, y D. Raphael
Lison y Nabarro, Veedores.

Se yendo Juan Hilario Bernabe Ballester, Joseph Merce,
D. Fran. Rosso, y Pedro de Hebar, Juados.

Libram. de Menilios

La S. M. en Vista de lo manifestado por el Sr. Don
Fran. Hernandez, V. O. Acordo que dho. Sr. haga poner en
poder de Fran. Chumillas, Depositario del Reparo
nuevo de Menilios, de este Reyno, donde nace el
Ovellon, del arroyo de su Magestad, de la Seda fina,
destinado para la Savienda de este Servicio el quinto
de lo que se le repartido a la S. M. en este presente año,
sacando cuenta de pago en favor, intervenida por la Con-
traduccion de su Magestad, con la qual y testimonio de este
Acuerdo, se le abonara a dho. Sr. en la cuenta que diere
de estos efectos, de que es Administrador. Y de lo que
la S. M. acordare del estado de los arroyos en que se
alla descubierta, y de la ydenidad de los asentistas de
dho. Menilios, se comette a los S. de la Junta de Savienda
para que en ella se trate de este negocio, baliendose para
ello de todos los papeles y instrumentos conducentes a este
asunto, y de sus veridicas den cuenta.

Vemate de la casa de
Dinavar

La S. M. acuerda que la casa de Dinavar en
que ay hecho portanza para este presente año, y que se a
conido al pregon, se vemate el sabado siguiente Ca-
torce del presente, alas diez de dia de Pitandore

